República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2018-00420.

Atendiendo el escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, se **ACEPTA** la renuncia presentada por la abogada **GUISELLY RENGIFO CRUZ**, al mandato que le fue conferido por la parte solicitante.

Adviértase que, la renuncia pone fin al poder cinco (5) días después de presentarse dicho escrito al juzgado.

Notifíquese[1]**,**

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **904b2268dd6ef32324b96d9095d58ec4170ab6baaa83554f109b6c3092ead700**
Documento generado en 03/10/2023 04:35:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 117 de 4 de octubre de 2023.

l.s.s